TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 350 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 388.697, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 24 de marzo de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – CONTRATO ABIERTO, ID N° 388.697, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 260/2021, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 14696.

El Informe de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2021, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - CONTRATO ABIERTO, ID N° 388.697, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "MARINA DEL SOL S.R.L.", desde la suma de Gs. 23.349.100 (veintitrés millones trescientos cuarenta y nueve mil cien guaraníes), hasta la suma de Gs. 46.654.000 (cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - CONTRATO ABIERTO, ID N° 388.697.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 350 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - CONTRATO ABIERTO, ID N° 388.697, a la firma **"MARINA DEL SOL S.R.L."**, desde la suma de **Gs. 23.349.100** (veintitrés millones trescientos cuarenta y nueve mil cien guaraníes), hasta la suma de **Gs. 46.654.000** (cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación del Comité Evaluador.

2º La erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente